

SAINT®

México se perfila como país activo contra la violencia infantil

México, Junio 2016.— México formará parte del Comité Coordinador de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra los niños y adolescentes que impulsa UNICEF, lo que se dará a conocer en julio en Nueva York gracias a la participación de Ricardo Bucio (secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes), en la Conferencia “Hacia una infancia libre de castigo corporal” en Viena, Austria. (Fuente: Grupo fórmula)

Esto resulta ser un gran paso en nuestro país cuando el único respaldo de seguridad constitucional para los niños y niñas mexicanos se encuentra en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), ley vigente en el país que da legalidad y garantiza constitucionalmente los derechos de los menores.

Entre las diversas garantías se otorga el derecho al acceso de las tecnologías de información, entre ellas, el uso de Internet de banda ancha, el derecho a vivir sin discriminación y libres de violencia y a que se resguarde su integridad personal. Sin embargo, en materia de protección sobre la navegación segura de los menores en Internet, no existe una ley que explícitamente garantice la obligación de la protección de los niños, niñas y adolescentes, como es el caso de la ley IPA en Estados Unidos. La ley de protección de la infancia en Internet (Children’s Internet Protection Act, CIPA por sus siglas en inglés) exige a las escuelas y bibliotecas implementar políticas de seguridad que se encarguen de:

- Evitar el acceso de los menores a material inapropiado en Internet.
- La seguridad de los menores cuando utilizan el correo electrónico, incluyendo su ingreso a sitios de conversación en Internet y otras formas de comunicaciones electrónicas directas.
- Evitar el acceso no autorizado por parte de menores de edad a Internet, incluyendo la práctica conocida como “hacking” (piratería informática) y otras actividades ilegales.

Estas medidas deberían implementarse en nuestro país con el fin de resguardar la seguridad de los más pequeños y disminuir la violencia entre los internautas. Si México está por dar un gran paso como el que implica formar parte de un comité internacional de protección de niños, es importante reforzar la parte constitucional.

Independientemente de la necesidad e importancia de tener garantías ante la ley respecto a la navegación en Internet, existen dos factores primordiales que la iniciativa “Para Un Internet Seguro” recomienda y pone en práctica para afrontar todo tipo de problemática en la red:

- Educación: Crear conciencia entre los menores sobre las problemáticas y riesgos en Internet es una de las primeras tareas que toda institución (familia y escuela) debe reforzar.
- Herramientas de apoyo para mitigar riesgos: Así como la tecnología ha producido este tipo de problemáticas, en ella misma se encuentra la solución. Tal es el caso del filtrado de contenidos en Internet.

Acerca de “Para un Internet Seguro”

“Para Un Internet Seguro” nace como una iniciativa en Tijuana que busca cambiar la falta de conciencia por educación a través de pláticas y conferencias sobre las situaciones más comunes entre los internautas: redes sociales, grooming, pornografía y cyberbullying.